



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ACTA N° 005

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Sesión Ordinaria, celebrada por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto a las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del veintidós de agosto del dos mil veinticuatro con la asistencia de las siguientes personas: -

Miembros presentes: Regidor Adrián Alexis Gutiérrez Monge (Presidente), Regidora Kenverlin María Solano Castro (Secretaria) y Regidora Juana Rodríguez Rodríguez, Regidora Marlene Mora Segura. -----

Miembros ausentes: Regidor José Acuña Corrales. -----

También presentes: Master Alina Álvarez, Departamento Financiero, Licda. Paula González Pérez, Encargada Presupuesto, Técn. Marlen Rodríguez, Departamento Salud Ocupacional, MSc Luis Diego Hernández Núñez, Asesor Legal del Concejo y Bach. Karla Chávez González, Asistencia Secretarial y Soporte de Transmisión. -----

ARTICULO I. -----

Orden del día. -----

ARTICULO II.-----

Aprobación del Acta anterior ACTA N° 004. -----

ACUERDO N°01: APROBAR EL ACTA N.º 004 TAL Y COMO FUE PRESENTADA. -----

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD -----

ARTICULO III.-----

Lectura de Correspondencia -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se conoce el oficio SEC-0325-2024, Artículo V, inciso 7, Acta 021, relacionado con el oficio MG-PRE-056-2024, suscrito por la Licda. Paula González Pérez, Encargada de Presupuesto y referente a la Modificación Presupuestaria N°05-2024 -----

Licda. Paula González Pérez, Encargada de Presupuesto:

Da las buenas tardes a todos e indica que con respecto al oficio MF-PRE-056-2024, donde se presenta la modificación presupuestaria N°05, en ella se incluyó el desglose de todos los movimientos, la certificación del requisito bloque de legalidad, la constancia de la caja y todos los oficios de solicitudes o justificaciones que hacen mención a cada uno de los asientos o movimientos que se realizan. -----

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°05-2024

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL					
01-01-01-01-08-07	Mantenimiento y reparación equipo y mobiliario de oficina	1 200 000,00	1 000 000,00		200 000,00
01-01-01-02-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	3 327 830,00	1 000 000,00		2 327 830,00
01-01-01-02-99-04	Textiles y vestuario	2 221 200,00	1 572 529,00		648 671,00
01-01-01-09-02-01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	4 273 438,88	4 273 438,88		0,00
01-01-02-01-08-06	Mantenimiento y reparación equipo comunicación (Concejo Municipal)	1 500 000,00	500 000,00		1 000 000,00
01-01-02-01-08-07	Mantenimiento y reparación equipo y mobiliario de oficina (Concejo Municipal)	1 000 000,00	500 000,00		500 000,00
01-01-02-01-08-08	Mantenimiento y reparación equipo cómputo y sistemas de información (Concejo Municipal)	1 000 000,00	500 000,00		500 000,00
01-01-04-02-03-05	Materiales y productos de vidrio	2 500 000,00	2 500 000,00		0,00
01-03-05-01-01-04	Maquinaria y equipo para la producción (Informática)	3 000 000,00	3 000 000,00		0,00
01-03-05-99-03-01	Bienes intangibles (Administrativo)	14 179 740,90	4 572 528,12		9 607 212,78
01-01-01-00-01-03	Servicios especiales (Administrativo)	19 390 070,00		820 095,00	20 210 165,00
01-01-04-00-01-03	Servicios especiales (Informática)	0,00		3 092 300,00	3 092 300,00
01-01-04-00-03-03	Decimotercer mes	6 866 698,00		257 590,00	7 124 288,00
01-01-04-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	3 121 856,00		286 038,00	3 407 894,00
01-01-04-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	168 749,00		15 462,00	184 211,00
01-01-04-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 824 373,00		165 130,00	1 989 503,00
01-01-04-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 012 494,00		92 770,00	1 105 264,00
01-01-04-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	506 246,00		46 386,00	552 632,00
01-01-01-01-04-03	Servicios de ingeniería y arquitectura	183 407,20		1 000 000,00	1 183 407,20
01-01-03-01-04-05	Servicios Informáticos	4 000 000,00		2 000 000,00	6 000 000,00
01-01-01-02-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.	239 385,60		2 070 196,00	2 309 581,60
01-03-05-01-05-03	Equipo y programas de cómputo (Informática)	5 000 000,00		8 072 529,00	13 072 529,00
01-03-05-99-03-02	Bienes intangibles (Concejo Municipal)	0,00		1 500 000,00	1 500 000,00
SUMAS IGUALES		76 515 488,58	19 418 496,00	19 418 496,00	76 515 488,58
Justificación: Se procede a rebajar de las economías de Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario, Mantenimiento y reparación equipo y mobiliario de oficina, Productos de papel, cartón e impresos, Textiles y vestuarios, Bienes intangibles, Sumas libres sin asignación presupuestaria de Administrativo, Mantenimiento y reparación equipo comunicación, mobiliario de oficina, cómputo y sistemas de información del Concejo Municipal, Materiales y productos de vidrio y Maquinaria y equipo para la producción de Informática, para reforzar Servicios especiales, no se contemplan las cargas sociales, ya que están calculadas en el asiento N°02 de Auditoria Interna, bajo la nomenclatura de Profesional Municipal 1-A, base mensual ₡813,177.00, por lo que resta del año, según oficio AI-MG-094-2024 y ALC-1223-2024,					



**MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

1	Servicios especiales para el proyecto de Optimización del equipo de cómputo y registro del inventario tecnológico, bajo la nomenclatura de Técnico Municipal 2-A, base mensual \$748,459.00, por lo que resta del año, según oficio SEC-0259-2024, donde se aprobó dicha plaza.					
2	Servicios de ingeniería y arquitectura, para continuar con los trámites y requisitos legales necesarios para la inscripción por información posesoria de la propiedad de finca municipal de "La Amelia" en Cooperativa, donde se ubica naciente de agua captada para consumo humano propiedad de la Municipalidad de Grecia que en este momento hay antecedentes y testigos que prueban que es municipal. Según justificación en oficio PDT-028-2024.					
3	Servicios Informáticos para mantenimiento y mejoras en la página web, según justificación en el oficio TIC-0153-2024 de Informática.					
4	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo se refuerza con el fin de adquirir discos duros, techados y mouse, para la administración general.					
5	Equipo y programas de cómputo (Informática), para la compra de un equipo de almacenamiento. Según justificación en oficio TIC-0140-2024.					
6	Bienes intangibles del Concejo municipal, para la adquisición de 14 cuentas de correo electrónico junto con su respectivo antivirus para asignarlas a los regidores municipales, tanto propietarios como suplentes, Según justificación en el oficio SECM-185-2024.					
7						
8						
9	CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
10	ASIENTO N° 2 AUDITORIA INTERNA					
11	01-02-01-01-03	Alquiler equipo de computo	2 000 000,00	2 000 000,00		0,00
12	01-02-01-08-01	Mantenimiento de edificios y locales	1 500 000,00	1 000 000,00		500 000,00
13	01-01-01-00-01-03	Servicios especiales	20 210 165,00		1 932 634,00	22 142 799,00
14	01-01-01-00-03-03	Decimotercer mes	55 440 028,00		318 450,00	55 758 478,00
15	01-01-01-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	25 504 052,00		353 622,00	25 857 674,00
16	01-01-01-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 403 245,00		19 116,00	1 422 361,00
17	01-01-01-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	15 172 734,00		204 146,00	15 376 880,00
18	01-01-01-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	8 419 482,00		114 688,00	8 534 170,00
19	01-01-01-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	4 209 737,00		57 344,00	4 267 081,00
20	SUMAS IGUALES		133 859 443,00	3 000 000,00	3 000 000,00	133 859 443,00
21	Justificación: Se rebaja de los rubros de Alquiler equipo de computo y Mantenimiento de edificios y locales para reforzar Servicios especiales y sus respectivas cargas sociales, bajo la nomenclatura de Profesional Municipal 2-A, base mensual \$1,040,988.00, por lo que resta del año. Según justificación en los oficios AI-MG-094-2024 y ALC-1223-2024. También se incluye en el asiento N°01.					
22	CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
23	ASIENTO N° 3 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO					
24	02-05-02-03-06	Materiales y productos de plástico	900 000,00	250 000,00		650 000,00
25	02-05-01-07-01	Actividades de capacitación	200 000,00		250 000,00	450 000,00
26	SUMAS IGUALES		1 100 000,00	250 000,00	250 000,00	1 100 000,00
27	Justificación: Se rebaja del rubro de Materiales y productos de plástico, para reforzar Actividades de capacitación, Según justificación en el oficio SERAMB-0462-2024.					
28	CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
29	ASIENTO N° 4 ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES					
30	02-11-01-08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3 000 000,00	1 500 000,00		1 500 000,00
	03-08-06-05-01-02	Equipo de transporte	6 000 000,00		1 500 000,00	7 500 000,00
	SUMAS IGUALES		9 000 000,00	1 500 000,00	1 500 000,00	9 000 000,00



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Justificación: Se rebaja del rubro del Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, para reforzar Equipo de transporte de Utilidad para el desarrollo, para la compra de equipo de transporte para el departamento de parquímetros. según justificación en el oficio SM-PARQ-017-2024.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 5 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE					
02-25-02-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 927 447,00	2 900 000,00		27 447,00
02-25-01-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00		2 900 000,00	2 900 000,00
SUMAS IGUALES		2 927 447,00	2 900 000,00	2 900 000,00	2 927 447,00

Justificación: Se rebaja del rubro del Materiales y productos minerales y asfálticos, para dar contenido presupuestario a Otros servicios de gestión con el fin de hacer poda de árboles por requerimientos en caso de emergencias, según justificación en el oficio SERAMB-0462-2024.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 6 MEJORAS DEL MERCADO					
03-01-01-05-02-07	Instalaciones	309 981 298,55	9 000 000,00		300 981 298,55
03-01-01-05-02-01	Edificios	8 954 776,00		9 000 000,00	17 954 776,00
SUMAS IGUALES		318 936 074,55	9 000 000,00	9 000 000,00	318 936 074,55

Justificación: Se rebaja de Edificios, para reforzar Instalaciones, con el fin de mejorar la infraestructura del mercado para la construcción de la caseta de los guardas y sus accesorios. Según oficio SM-MER-139-2024.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 7 PROYECTOS EN LOS DISTRITOS					
03-01-02-05-02-01-01	Edificios (Reparación techo paredes aula Puente Piedra)	3 000 000,00	3 000 000,00		0,00
03-01-02-05-02-01-02	Edificios (Reparación piso gimnasio Puente Piedra)	3 000 000,00	3 000 000,00		0,00
03-01-02-02-03-01-02	Materiales y productos metálicos	0,00		302 990,00	302 990,00
03-01-02-02-03-02-01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00		1 887 205,00	1 887 205,00
03-01-02-02-03-03-01	Madera y sus derivados	0,00		235 875,00	235 875,00
03-01-02-02-03-06-02	Materiales y productos de plástico	0,00		573 930,00	573 930,00
03-07-07-03-01-04	ADI Puente piedra	5 000 000,00		3 000 000,00	8 000 000,00
SUMAS IGUALES		11 000 000,00	6 000 000,00	6 000 000,00	11 000 000,00

Justificación: Se rebaja de Edificios (Reparación techo paredes aula Puente Piedra), Edificios para la Reparación piso gimnasio Puente Piedra, para trasladar el contenido a Materiales y productos metálicos, Materiales y productos minerales y asfálticos, Madera y sus derivados, Materiales y productos de plástico y Transferencias de capital, con el fin de realizar el cambio de sistema eléctrico completo del gimnasio de Puente de Piedra. Según solicitud por parte de la A.D.I de Puente Piedra.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 8 UNIDAD TECNICA GESTION VIAL					
03-02-01-01-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	15 000 000,00	10 000 000,00		5 000 000,00
03-02-01-00-01-03	Servicios especiales	0,00		2 750 000,00	2 750 000,00
03-02-01-00-03-03	Décimo tercer mes	20 990 817,00		229 165,00	21 219 982,00
03-02-01-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	11 755 513,00		254 375,00	12 009 888,00
03-02-01-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	635 434,00		13 750,00	649 184,00
03-02-01-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	6 875 616,00		745,00	6 876 361,00



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1						
2	03-02-01-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3 812 598,00		82 500,00	3 895 098,00
3	03-02-01-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 906 309,00		41 250,00	1 947 559,00
4	03-02-01-02-01-01	Combustibles y lubricantes	6 352 761,22		3 000 000,00	9 352 761,22
5	03-02-01-05-02-02	Vías de comunicación terrestre	17 804 745,97		3 628 215,00	21 432 960,97
6	SUMAS IGUALES		85 133 794,19	10 000 000,00	10 000 000,00	85 133 794,19
7	Justificación: Se rebaja de las economías de Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, para darle contenido a Servicios especiales para el puesto de Técnico Municipal 2-A con salario global mensual de \$748,459,00 por cuatro meses, se incluyen cargas sociales, para el proyecto FANAL-Rincón de Salas, esto según lo justificado en el oficio MG-UTGV-220-2024 así como el convenio N°12-MC-02-03-079-2018 con el MOPT. Combustibles y lubricantes, para poder cubrir las necesidades operativas de los vehículos y maquinaria especial, gastos de maquinaria y vehículos, Vías de comunicación terrestre, para los proyectos de alcantarillados u obras civiles, considerando que estamos la época lluviosa. Según justificación en el oficio MG-UTGV-222-2024.					
8						
9	CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
10	ASIENTO N° 9 BACHEO DISTRITO CENTRAL					
11	03-02-02-01-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	7 628 565,76	3 428 565,76		4 200 000,00
12	03-02-02-02-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 939 701,97		3 428 565,76	7 368 267,73
13	SUMAS IGUALES		11 568 267,73	3 428 565,76	3 428 565,76	11 568 267,73
14	Justificación: Se rebaja del rubro de Otros servicios de gestión y apoyo para dar contenido a Materiales y productos minerales y asfálticos, para compra de materiales granulares (piedra, arena, base y subbase), cemento, asfalto, alcantarillas y otros. Esto reforzaría en especial la adquisición de mezcla asfáltica para realizar bacheo simple y/o formal calles tipo A, B y C, según la planificación interna del departamento. Según justificación en Oficio MG-UTGV-0222-2024.					
15	CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
16	ASIENTO N° 10 BACHEO DISTRITO SAN ISIDRO					
17	03-02-03-01-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	2 361 917,52	2 361 917,52		0,00
18	03-02-03-02-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2 578 827,38		2 361 917,52	4 940 744,90
19	SUMAS IGUALES		4 940 744,90	2 361 917,52	2 361 917,52	4 940 744,90
20	Justificación: Se rebaja del rubro de Otros servicios de gestión y apoyo para dar contenido a Materiales y productos minerales y asfálticos, para la adquisición de mezcla asfáltica y otros. Esto reforzaría en especial la adquisición de mezcla asfáltica para realizar bacheo simple y/o formal calles tipo A, B y C, según la planificación interna del departamento. Según justificación en Oficio MG-UTGV-0222-2024.					
21	CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
22	ASIENTO N° 11 BACHEO DISTRITO SAN JOSÉ					
23	03-02-04-05-02-02	Vías de comunicación terrestre	20 000 000,00	14 220 000,00		5 780 000,00
24	03-02-04-01-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	4 653 036,15		3 750 000,00	8 403 036,15
25	03-02-04-02-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 539 054,62		10 470 000,00	12 009 054,62
26	SUMAS IGUALES		26 192 090,77	14 220 000,00	14 220 000,00	26 192 090,77
27	Justificación: Se rebaja del rubro de Vías de comunicación terrestre para reforzar Otros servicios de gestión y apoyo, Materiales y productos minerales y asfálticos, para la adquisición de materiales granulares (piedra, arena, base y subbase), cemento, asfalto, alcantarillas y otros. Esto reforzaría en especial la adquisición de mezcla asfáltica para realizar bacheo simple y/o formal calles tipo A, B y C, según la planificación interna del departamento. Según justificación en Oficio MG-UTGV-0222-2024.					
28	CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
29	ASIENTO N° 12 BACHEO DISTRITO TACARES					
30	03-02-06-05-02-02	Vías de comunicación terrestre	20 000 000,00	10 000 000,00		10 000 000,00



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1	03-02-06-02-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	8 479 621,34		10 000 000,00	18 479 621,34
2	SUMAS IGUALES		28 479 621,34	10 000 000,00	10 000 000,00	28 479 621,34
3	Justificación: Se rebaja del rubro de Vías de comunicación terrestre para reforzar Materiales y productos minerales y asfálticos, para la adquisición de materiales granulares (piedra, arena, base y subbase), cemento, asfalto, alcantarillas y otros. Esto reforzaría en especial la adquisición de mezcla asfáltica para realizar bacheo simple y/o formal calles tipo A, B y C, según la planificación interna del departamento. Según justificación en Oficio MG-UTGV-0222-2024.					
5	CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
6	ASIENTO N° 13 BACHEO DISTRITO PUENTE PIEDRA					
7	03-02-07-05-02-02	Vías de comunicación terrestre	13 805 000,00	11 805 000,00		2 000 000,00
8	03-02-07-02-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	7 872 003,29		11 805 000,00	19 677 003,29
9	SUMAS IGUALES		21 677 003,29	11 805 000,00	11 805 000,00	21 677 003,29
10	Justificación: Se rebaja del rubro de Otros servicios de gestión y apoyo para dar contenido a Materiales y productos minerales y asfálticos, para la adquisición de materiales granulares (piedra, arena, base y subbase), cemento, asfalto, alcantarillas y otros. Esto reforzaría en especial la adquisición de mezcla asfáltica para realizar bacheo simple y/o formal calles tipo A, B y C, según la planificación interna del departamento. Según justificación en Oficio MG-UTGV-0222-2024.					
11	CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
12	ASIENTO N° 14 BACHEO DISTRITO BOLIVAR					
13	03-02-08-01-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	10 023 961,60	3 500 000,00		6 523 961,60
14	03-02-08-02-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	9 192 082,50		3 500 000,00	12 692 082,50
15	SUMAS IGUALES		19 216 024,10	3 500 000,00	3 500 000,00	19 216 024,10
16	Justificación: Se rebaja del rubro de Otros servicios de gestión y apoyo para dar contenido a Materiales y productos minerales y asfálticos, para la adquisición de materiales granulares (piedra, arena, base y subbase), cemento, asfalto, alcantarillas y otros. Esto reforzaría en especial la adquisición de mezcla asfáltica para realizar bacheo simple y/o formal calles tipo A, B y C, según la planificación interna del departamento. Según justificación en Oficio MG-UTGV-0222-2024.					
17	CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
18	ASIENTO N° 15 RECOLECCION DE BASURA UTILIDAD PARA EL DESARROLLO					
19	03-05-02-05-02-01	Edificios	54 823 000,00	46 300 000,00		8 523 000,00
20	03-05-02-01-08-05	Mantenimiento de equipo y transporte	0,00		13 000 000,00	13 000 000,00
21	03-05-02-02-04-02	Repuestos y accesorios	1 312 931,39		8 000 000,00	9 312 931,39
22	03-05-02-05-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	10 000 000,00		24 000 000,00	34 000 000,00
23	03-05-02-05-01-05	Equipo de cómputo	2 868 978,20		1 300 000,00	4 168 978,20
24	SUMAS IGUALES		69 004 909,59	46 300 000,00	46 300 000,00	69 004 909,59
25	Justificación: Se rebaja del rubro de Edificios para dar contenido a Mantenimiento de equipo y transporte, Repuestos y accesorios, para reparación del pick-up. Maquinaria y equipo para la producción para la compra de un tractor de mayor capacidad, y Equipo de cómputo cambio del que se tiene es muy viejo. Según justificación en Oficio SERAMB-0462-2024.					
26	CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
27	ASIENTO N° 16 DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS					
28	03-06-01-09-02-01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	8 022 021,00	6 091 853,00		1 930 168,00
29	02-03-00-01-03	Servicios especiales	0,00		3 822 925,00	3 822 925,00
30	02-03-00-03-03	Decimotercer mes	0,00		318 577,00	318 577,00
	02-03-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00		353 620,00	353 620,00
	02-03-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00		19 115,00	19 115,00



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1					
2	02-03-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00		207 202,00
3	02-03-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00		114 687,00
4	02-03-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00		54 544,00
5	02-09-00-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00		938 400,00
6	02-09-00-03-03	Decimotercer mes	1 797 814,00		78 200,00
7	02-09-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 058 194,00		86 802,00
8	02-09-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	57 198,00		4 692,00
9	02-09-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	618 977,00		50 861,00
10	02-09-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	343 200,00		28 152,00
11	02-09-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	171 600,00		14 076,00
12	SUMAS IGUALES		12 069 004,00	6 091 853,00	6 091 853,00
13	Justificación: Se rebaja de Sumas libres sin asignación presupuestaria para dar contenido a Servicios especiales y sus respectivas cargas sociales, bajo la nomenclatura de Profesional Municipal 2-A, base mensual ₡1,040,988.00, por lo que resta del año, para el proyecto FANAL-Rincón de Salas, esto según lo justificado en el oficio MG-UTGV-220-2024 así como el convenio N°12-MC-02-03-079-2018 con el MOPT, según oficio ALC-1223-2024.				
14	Se da contenido a la Subpartida de Restricción al ejercicio liberal de la profesión y sus correspondientes cargas sociales para el pago de dedicación en el área de Servicios Educativos, Culturales y Deportivos, según solicitud en el oficio ALC-1223,2024.				
15					
16	TOTAL MODIFICACIÓN N° 05 2024		831 619 913,04	149 775 832,28	149 775 832,28

17
18
19
20

<p>ALCALDE MUNICIPAL</p>	<p>ALINA IRENE ALVAREZ ARROYO (FIRMA) Firmado digitalmente por ALINA IRENE ALVAREZ ARROYO (FIRMA) Fecha: 2024.08.19 14:27:40 -06'00'</p> <p>JEFE ADMINISTRATIVO-FINANCIERO</p>	<p>PAULA GONZALEZ PEREZ (FIRMA) Firmado digitalmente por PAULA GONZALEZ PEREZ (FIRMA) Fecha: 2024.08.19 14:02:20 -06'00'</p> <p>ENCARGADA PRESUPUESTO</p>
--------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

21 Comenta que en el asiento N°1 "Administración general", se rebaja de
22 mantenimiento y reparación de equipos y mobiliarios de oficina ₡1.000.000,00
23 (un millón de colones), se rebaja productos de papel, cartón e impresos
24 ₡1.000.000,00 (un millón de colones), textiles y vestuario ₡1.572.529,00 (un
25 millón quinientos setenta y dos mil quinientos veintinueve colones), en sumas
26 sin asignación presupuestaria se rebaja ₡4.273.438,00 (cuatro millones
27 doscientos setenta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho colones),
28 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación del Concejo,
29 ₡500.000.00 (quinientos mil colones), Mantenimiento y reparación, equipos y
30 mobiliario, equipo de oficina del Concejo ₡500.000.00 (quinientos mil colones),



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información
2 del Concejo, ₡500.000,00 (quinientos mil colones), Materiales y productos de
3 vidrio de informática, ₡2.500.000,00 (dos millones quinientos mil colones),
4 maquinaria y equipo para la producción de informática ₡3.000.000,00 (tres
5 millones de colones), bienes intangibles de administrativo ₡4.572.528,00
6 (cuatro millones quinientos setenta y dos mil quinientos veintiocho colones),
7 esto es para reforzar servicios especiales en el área administrativo ₡820.095,00
8 (ochocientos veinte mil noventa y cinco colones) e indica que este último monto
9 se refuerza en el asiento N°2 entonces ahí lo explica, ahí solo se le refuerza
10 una parte. -----

11 Se le da contenido a la plaza de servicios especiales de informática que ya
12 está aprobado el perfil y a todas las cargas sociales, servicios de ingeniería y
13 arquitectura ₡1.000.000,00 (un millón de colones), eso es para la
14 administración porque como pueden ver solo habían ₡183.000,00 (ciento
15 ochenta y tres mil colones) y si se tiene que hacer un gasto que urja casi que
16 están en cero, en servicios informáticos se refuerza para un mantenimiento que
17 se tiene que dar y unas modificaciones en la página web y no alcanzaba con los
18 ₡4.000.000,00 (cuatro millones de colones), en materiales y productos
19 eléctricos, telefónicos y de cómputo se refuerza para la compra de mouse,
20 teclados, UPS y baterías, equipo y programas de cómputo en informática se
21 refuerza con ₡8.072.529,00 (ocho millones setenta y dos mil quinientos
22 veintinueve colones) para la compra de un servidor, y en bienes intangibles del
23 Concejo se le da contenido con ₡1.500.000,00 (un millón quinientos mil
24 colones) para la compra de las cuentas de correos electrónicos. -----

25 -----
26 Menciona que en el asiento N°2 que es de Auditoría Interna, está el oficio
27 donde autoriza el rebajo de alquiler equipo de cómputo ₡2.000.000,00 (dos
28 millones de colones), mantenimiento de edificios y locales ₡1.000.000,00 (un
29 millón de colones). Se refuerza la plaza por servicios especiales, así como las
30 cargas sociales, esa plaza es una nomenclatura 1-A y la justificación está en el



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 oficio ALC-1223, y se refuerza en el asiento anterior. -----

2 -----

3 Indica que el asiento N°3 *“Mantenimiento de parques y obras de ornato”*, en
4 materiales y productos plásticos ₡250.000,00 (doscientos cincuenta mil
5 colones), se rebaja plástico y se refuerza actividades de capacitación porque
6 como pueden ver tiene muy poquito. -----

7 -----

8 Menciona que el asiento N°4 *“Estacionómetros rebaja mantenimiento y*
9 *reparación de equipo de transporte ₡1.500.000,00 (un millón quinientos mil*
10 *colones) para reforzar equipo de transporte, el anterior era mantenimiento y ese*
11 *es equipo y pasa al programa 3 porque es donde está la utilidad del desarrollo*
12 *de parquímetros, es una inversión para la compra de unas motos para*
13 *parquímetros. -----*

14 -----

15 En el asiento N°5 *“Protección del Medio Ambiente”* para darle contenido a otros
16 servicios de gestión y apoyo, esto con el fin de realizar podas de los árboles
17 que hay emergencias y se estaban quedando sin contenido. En el asiento N°6
18 del mercado se rebaja en las instalaciones y se refuerza edificios con
19 ₡9.000.000,00 (nueve millones de colones), esto para la construcción de una
20 caseta de guarda y una sala de lactancia, que por ley se requiere la sala de
21 lactancia. -----

22 -----

23 En el asiento N°7 de *proyectos en los distritos*, están rebajando de un proyecto
24 que había de reparación para aula de Puente Piedra ₡3.000.000,00 (tres
25 millones de colones) y ese mismo se pasa a transferencia de capital y también
26 en edificios que era para el piso del gimnasio de Puente Piedra se rebaja
27 ₡3.000.000,00 (tres millones de colones) pero en ese caso se distribuye en los
28 diferentes materiales que se van a requerir en el proyecto, materiales y
29 productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, madera y
30 sus derivados y materiales y productos de plástico, porque la municipalidad es



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 la que se va a encargar de comprar los materiales y dárselos a ellos para que
2 ejecuten el proyecto. -----

3 -----

4 Indica que toda la modificación es eso, trasladar de un lado para otro. -----

5 -----

6 **Regidor Adrián Gutiérrez Monge (Presidente)**

7 Comenta que es importante que las personas de Puente Piedra tengan claro
8 que no se les está quitando, que más bien se les está entregando para que
9 ellos hagan la obra, pero le parece muy bien esa aclaración para que la misma
10 Asociación de Puente Piedra sepa que ellos son los que se van a encargar de
11 la obra. -----

12 -----

13 **Licda. Paula González Pérez, Encargada de Presupuesto:**

14 Indica que en el asiento N°8 “Unidad técnica de Gestión Vial” se rebaja de
15 alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario ₡10.000.000,00 (Diez millones de
16 colones) para darle contenido a una plaza por servicios especiales de un
17 técnico 2-A y también se refuerza combustibles y lubricantes con
18 ₡3.000.000,00 (tres millones de colones) y vías de comunicación terrestre con
19 ₡3.628.215,00 (tres millones seiscientos veintiocho mil seiscientos quince
20 colones). -----

21 -----

22 Menciona que la plaza a la que le están dando contenido es para el técnico del
23 proyecto del puente de Rio Rosales, para la inspección, ella cree que es un
24 convenio que hay con el MOPT. -----

25 -----

26 **Regidor Adrián Gutiérrez Monge (Presidente)**

27 Indica que es de la Comisión Nacional de Emergencias. -----

28 -----

29 -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 **Licda. Paula González Pérez, Encargada de Presupuesto:**

2 Comenta que en el bacheo del distrito central se rebaja otros servicios de
3 gestión y apoyo ₡3.428.565,00 (tres millones cuatrocientos veintiocho mil
4 quinientos sesenta y cinco colones) y se para materiales y productos minerales
5 y asfálticos. -----

6 -----

7 Acota que en el distrito San Isidro se rebaja de otros servicios de gestión y
8 apoyo ₡2.361.917,00 (dos millones trescientos sesenta y un mil novecientos
9 diecisiete colones) y se para materiales y productos minerales y asfálticos. -----

10 Agrega que en el distrito San José se rebaja vías de comunicación terrestre
11 ₡14.220.000,00 (catorce millones doscientos veinte mil colones) y se refuerza
12 otros servicios de gestión y apoyo ₡3.750.000,00 (tres millones setecientos
13 cincuenta mil colones) y materiales y productos minerales y asfálticos
14 ₡10.470.000,00 (diez millones cuatrocientos setenta mil colones). -----

15 -----

16 Hace mención que en el distrito de Tacaes se rebaja vías de comunicación
17 terrestre ₡10.000.000,00 (diez millones de colones) y se refuerza en materiales
18 y productos minerales y asfálticos ₡10.000.000,00 (diez millones de colones) ---

19 -----

20 Para el bacheo del distrito de Puente Piedra en vías de comunicación terrestre
21 se rebaja ₡11.805.000,00 (once millones ochocientos cinco mil colones) y se
22 refuerza materiales y productos minerales y asfálticos en la misma cantidad. ----

23 -----

24 En el distrito Bolívar se rebaja otros servicios de gestión y apoyo ₡3.500.000,00
25 (tres millones quinientos mil colones) se refuerza en materiales y productos
26 minerales y asfálticos en el mismo monto, todos esos cambios se están
27 haciendo con el fin de realizar y adquirir material granulado, piedra, arena, base
28 y subbase, cemento, asfaltos, alcantarillas y otros, con el fin de reforzar en
29 especial la adquisición de mezcla asfáltica para bacheo simple y/o formal tipo A,
30 B, y C, según la planificación interna del área de la Unidad Técnica.-----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 Menciona que en recolección de basura, en “utilidad para el desarrollo” se
2 rebaja de edificios ₡46.300.000,00 (cuarenta y seis millones trescientos mil
3 colones) para mantenimiento de equipo y transporte ₡13.000.000,00 (trece
4 millones de colones), para repuestos y accesorios ₡8.000.000,00 (ocho
5 millones de colones), maquinaria y equipo para la producción ₡24.000.000,00
6 (veinticuatro millones de colones), equipo de cómputo ₡1.300.000,00 (un millón
7 trescientos mil colones), esto es para una reparación que tienen que hacerle a
8 un vehículo que está en muy mal estado, también la maquinaria y equipo de
9 producción es para la compra de un tractor que se requiere de mayor capacidad
10 para el centro de acopio. -----

11 -----
12 Indica que para la dirección técnica y estudios en sumas sin asignación
13 presupuestaria se rebaja ₡6.091.853,00 (seis millones noventa y un mil
14 ochocientos cincuenta y tres), esto es para darle contenido a una plaza por lo
15 que resta del año por servicios especiales para un técnico 2-A, es para el
16 ingeniero que va a fiscalizar o darle seguimiento a la obra de Río Rosales. -----

17 -----
18 Del mismo modo se le da contenido a la restricción liberal de la profesión, en el
19 área cultural, por ₡938.400,00 (novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos
20 colones), así como sus cargas sociales. -----

21 -----
22 Menciona que en total lo que se están modificando son ₡149.775.832,28
23 (ciento cuarenta y nueve millones setecientos setenta y cinco mil ochocientos
24 treinta y dos colones con veintiocho céntimos) -----

25 -----
26 **Regidor Adrián Gutiérrez Monge (Presidente)**

27 Comenta que lo único que no le queda claro es el tractor de mayor capacidad
28 que se solicita para el centro de acopio y actualmente está cerrado, son
29 ₡24.000.000,00 (veinticuatro millones de colones), le hace la pregunta
30 directamente a la compañera Paula Gonzáles del Departamento de



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 Presupuesto y asiente que si se está pidiendo es porque se ocupa, pero para
2 que le quede claro a las demás personas que pueden estar viendo la comisión.-

3 -----

4 **Licda. Paula González Pérez, Encargada de Presupuesto:**

5 Menciona que el centro de acopio sí está cerrado, pero hay otra área, lo que es
6 del compostaje, invernaderos, bodegas y toda esa área, es ahí donde se
7 requiere. -----

8 -----

9 **Regidor Adrián Gutiérrez Monge (Presidente)**

10 Menciona que es buena esa aclaración para que la gente entienda y que hace
11 la observación porque son temas delicados y por una coma o un número todo el
12 mundo puede que “brinque”, pero ya a él le queda claro esa única duda,
13 consulta, alguien más tiene preguntas? -----

14 -----

15 **Regidora Kenverlin Solano Castro (Secretaria)**

16 Menciona que no le quedó claro en el asiento N°1, lo de los bienes intangibles
17 del Concejo Municipal, ¿Para qué es? -----

18 -----

19 **Licda. Paula González Pérez, Encargada de Presupuesto:**

20 Comenta que eso es para las licencias o cuentas de correos electrónicos de los
21 señores regidores, para que tengan correo institucional todos. -----

22 -----

23 **Regidora Marlene Mora Segura**

24 Agradece a las funcionarias por la explicación e indica que todo le quedó muy
25 claro. Menciona que quisiera que no existieran las modificaciones, pero deben
26 hacerse. -----

27 -----

28 **Lic. Luis Diego Hernández Núñez; Asesor Legal.**

29 Indica que para no caer en nulidades es importante recalcar que la aprobación
30 de la modificación requiere mayoría calificada. -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 **Regidor Adrián Gutiérrez Monge (Presidente)**

2 Agrega y agradece la recomendación del Lic. Hernández y le indica a la
3 Regidora Marlene Mora que las modificaciones se deben a cambios necesarios
4 que se deben dar. -----
5 -----

6 **Regidora Juana Isabel Rodríguez Rodríguez**

7 Consulta si dentro del presupuesto al referirse al Centro de Acopio, ¿Se está
8 asignando a los que hay en los distritos? -----
9 -----

10 **Licda. Paula González Pérez, Encargada de Presupuesto:**

11 Responde a los señores regidores que el dinero que se está incluyendo, es
12 para comprar un tractor para el compostaje en la finca municipal en Puente
13 Piedra. -----
14 -----

15 **Master Alina Álvarez, Departamento Financiero**

16 Recalca que cuando se tome el acuerdo debe quedar en evidencia que se
17 revisó el bloque de legalidad. -----
18 -----

19 **Regidor Adrián Gutiérrez Monge (Presidente)**

20 Cabe recalcar que para esta modificación, se debe cumplir con lo establecido
21 en el artículo 109 del Código Municipal, en el sentido de que se están
22 trasladando recursos de un programa a otro, como se muestra en los asientos
23 N.º 04 y 16, de manera que la aprobación debe contar con una votación de al
24 menos, las dos terceras partes de los miembros del Concejo Municipal. -----
25 -----
26 -----

27 Una vez analizada y discutida la modificación presupuestaria N°005-2024,
28 donde se contó con la explicación de la Máster Alina Álvarez Arroyo; Jefe de
29 Financiero, Licda. Paula González Pérez; Encargada Presupuesto, revisados y
30 comprobados los requisitos de legalidad solicitados por la Contraloría General



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 de la República, esta comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el
2 siguiente acuerdo: -----

3 -----

4 **ACUERDO N°02.** APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°005-
5 2024 POR UN MONTO DE ₡149.775.832.28 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE
6 MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS
7 TREINTA Y DOS CON 28/100 COLONES). -----

8 **VOTACIÓN:** APROBADO POR UNANIMIDAD -----

9 -----

10 **Inciso 2.** Se conoce el oficio SEC-0324-2024, Artículo V, inciso 6, Acta 021,
11 referente al oficio ADM-FIN-078-2024, suscrito por la Máster Alina Álvarez
12 Arroyo, Jefe Administrativo Financiera y donde se solicita la viabilidad
13 financiera para el incremento salarial 2025. -----

14 -----

15 **Master Alina Álvarez, Departamento Financiero**

16 Menciona que la Contraloría General de la República está solicitando que para
17 cualquier proyección que se plantee, principalmente en temas salariales, se
18 encuentre ajustada a la realidad y además, tengas la aprobación del Concejo
19 Municipal. -----

20 Para tal efecto debe obtenerse un razonamiento, la variable utilizada para
21 medir costo de vida y que es la permitida por la nueva ley y el Código Municipal
22 para ajustar los salarios, es el Índice de Precios al Consumidor. -----

23 -----

24 Indica que este indicador es desarrollado por el Instituto Nacional de Estadística
25 y Censos (INEC) y el Banco Central basado en los históricos y de acuerdo con
26 el comportamiento de la economía hace una proyección futura de como se va a
27 comportar la inflación. -----

28 -----

29 Acota que este rubro es un estimado y puede variar. Luego de analizar el
30 documento del Banco y de acuerdo con las estimaciones del Banco Central, se



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 estima que la inflación será positiva y se va a volver a tener incrementos en los
2 precios. -----

3 -----

4 Con este dato, se incorpora en el presupuesto 2025 el gasto proyectado para
5 el incremento salarial por costo de vida. -----

6 -----

7 Agrega que éste índice se va a analizar cuando discutan el Plurianual y también
8 se utiliza para mover algunos gastos para provisiones futuras como la variable
9 de incremento. -----

10 -----

11 Hace mención a que la estimación equivale aproximadamente a
12 ₡70.000.000.00 (setenta millones de colones) lo que representa un 0.80% y el
13 aumento proyectado para los ingresos del próximo año equivalen a 5.8%, por
14 tal motivo desde el punto de vista de la sostenibilidad y viabilidad no existe
15 ningún problema. -----

16 -----

17 **Regidora Marlene Mora Segura**

18 Consulta, ¿Que porcentaje aumentó el año pasado con relación a los salarios?
19 Externa que le preocupa que ya esté incluido en el Presupuesto Ordinario para
20 el año 2025 ese porcentaje sin haber sido aprobado por el Concejo Municipal. --

21 -----

22 **Regidor Adrián Gutiérrez Monge (Presidente)**

23 Le aclara a la señora Regidora que el 2.4% lo estima la Contraloría General de
24 la República. Sin embargo, la comisión decide qué porcentaje autoriza. -----

25 -----

26 -----

27 **Regidora Marlene Mora Segura**

28 Insiste que le preocupa que aunque exista una proyección de aumento en los
29 ingresos de un 5%, ¿cómo está incluido en el presupuesto el 2.4% sin ser
30 analizado por la comisión y el Concejo Municipal? -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 Hace la consulta a la Máster Alina Álvarez, si el porcentaje es menor, ¿podría
2 presentarse alguna situación de ilegalidad? -----
3 -----

4 **Master Alina Álvarez, Departamento Financiero**

5 Responde a la señora Regidora que el presupuesto debe de irse trabajando con
6 anterioridad, basados en lo que científicamente se puede justificar es que se
7 decide utilizar el 2.4%, recordemos que es un valor estimado por el Banco
8 Central. -----

9 Agrega que de no haber firmado y aprobado por el Concejo, un convenio entre
10 la Administración y los Sindicatos, por un porcentaje mayor al 2.4% sería
11 rechazado por la Contraloría General de la República. -----

12 -----

13 Indica que, si los señores regidores deciden cambiar el porcentaje, debe
14 hacerse la corrección en el Plan Presupuesto para el 2025. -----

15 Responde a la señora regidora Marlene Mora, que si el porcentaje es menor,
16 no existe ninguna ilegalidad, el problema sería si el porcentaje es mayor. -----

17 -----

18 **Lic. Luis Diego Hernández Núñez; Asesor Legal.**

19 Menciona que existe una proyección de un gasto, que debe llevar una casilla
20 contable, que es exigida por la Contraloría General de la República, que está
21 basada en una proyección de inflación por parte del Banco Central que es la
22 entidad que le corresponde y agrega que toda decisión tomada por el Concejo
23 Municipal es un acto administrativo y debe estar justificada con una motivación
24 del acto. En este caso la motivación del acto es la discusión que se da en esta
25 comisión y el documento que presenta el departamento técnico, contable y
26 operativo de la Municipalidad. -----

27 -----

28 **Regidora Marlene Mora Segura**

29 Comenta que le pregunta a la Licda. Paula González encargada del
30 Presupuesto que ¿Cuánto es el salario más bajo en la Municipalidad y cuánto



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 sería el aumento por mes? y la funcionaria me indica que aproximadamente
2 ₡8.000.00 (ocho mil colones), entonces no veo problema en aprobar el
3 incremento salarial para el 2025. -----
4 -----

5 Luego de escuchar las explicaciones dadas por las funcionarias del
6 departamento Financiero y aclaradas las dudas presentadas por los miembros
7 de la comisión y conforme a lo requerido por la Contraloría General de la
8 República (CGR) en las Indicaciones para la Formulación y Remisión del
9 Presupuesto Institucional para el año 2025, se recomienda tomar el siguiente
10 acuerdo: -----
11 -----

12 **ACUERDO N° 3.** APROBAR E INCLUIR EN EL PLAN PRESUPUESTO INICIAL
13 DEL AÑO 2025, EL PORCENTAJE DEL 2.40%, COMO PREVISIÓN PARA
14 CUBRIR UN EVENTUAL AJUSTE SALARIAL POR COSTO DE VIDA Y ASÍ
15 PROCEDER CON SU CONSIDERACIÓN EN EL RUBRO DE
16 REMUNERACIONES TANTO DEL PRÓXIMO AÑO, COMO DEL PLURIANUAL.

17 **VOTACIÓN:** APROBADO POR UNANIMIDAD -----
18 -----

19 **Inciso 3.** Se conoce el oficio SEC-0322-2024, Artículo V, inciso 3, Acta 021,
20 con relación al oficio PROV-193-2024, suscrito por el Lic. Alejandro Salas
21 Solano, Jefe Administración Bienes y Servicios, en el cual se presenta la
22 renovación del contrato derivado de la Licitación Abreviada No. 2022LA-
23 000010-0000700001 “CONTRATACIÓN ANUAL DE SERVICIOS MÉDICOS,
24 PARA LA ATENCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES”. -----
25 -----

26 **Regidor Adrián Gutiérrez Monge (Presidente)**

27 Indica que este asunto está en el SICOP, en la convención colectiva y solicita
28 una justificación a la compañera Marlen Rodríguez Castro de Salud
29 Ocupacional. -----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 **Técnica Marlen Rodríguez Castro; Salud Ocupacional**

2 Comunica a los miembros de la comisión que este contrato se da desde el 2012
3 debido al ausentismo en la Municipalidad por temas de mala salud, el tiempo
4 que los funcionarios requerían para ser vistos por un médico en las instituciones
5 de salud de este país era muy amplio, por tal motivo decidieron contratar un
6 médico de empresa y reducir considerablemente el problema. -----

7 -----
8 Agrega que actualmente el 80% de la población municipal posee enfermedades
9 crónicas y debe considerarse que, para ser atendidos por un médico en los
10 Centros de Salud de la CCSS, el ausentismo se daría mínimo una vez al mes.
11 Cuando se inició con este beneficio, el ausentismo disminuyó
12 considerablemente ya que el médico de empresa los atiende de forma efectiva
13 y muy eficientemente. -----

14 -----
15 Además, el médico proporciona algunos medicamentos a los funcionarios y se
16 trabaja con medicina de empresa que está adjunta a la CCSS. -----

17 -----
18 Recomienda renovar el contrato e indica que los servicios médicos no están
19 actualmente dentro de la convención colectiva. -----

20 -----

21 **Regidora Marlene Mora Segura**

22 Indica tener conocimiento de lo importante que es el tema de la salud y consulta
23 a la compañera de Salud ocupacional ¿este beneficio tiene la demanda
24 suficiente por el personal de la Municipalidad? -----

25 -----

26 **Técnica Marlen Rodríguez Castro; Salud Ocupacional**

27 Responde indicando que en el año 2023, del 02 de enero al 15 de diciembre, se
28 atendieron 864 veces (ochocientos sesenta y cuatro) a los funcionarios. -----

29 -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 **Regidora Kenverlin Solano Castro (Secretaria)**

2 Menciona que en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del martes anterior
3 se vio el documento y se dijo que los servicios médicos están dentro de la
4 convención colectiva, y le generaba duda que se paga mucho dinero en cargas
5 sociales como para también pagar un médico de empresa. -----

6 -----

7 **Máster Alina Álvarez Arroyo; Jefe de Financiero**

8 Indica que el médico de empresa no está en la convención colectiva vigente,
9 en la nueva convención si está incluido. -----

10 -----

11 Comenta que como jefatura ha visto una mejora significativa en el tema de el
12 ausentismo y la asistencia a citas. En la Municipalidad existe una alta
13 incidencia de hipertensión, diabetes entre otros y con el médico de empresa se
14 ha reducido el tiempo para la atención de esas enfermedades. Ha bajado el
15 ausentismo, las incapacidades, se da un tema de salud preventiva cuando se
16 cuenta con médico de empresa. -----

17 -----

18 Agrega que el médico de empresa manda por el Seguro Social los exámenes
19 que el especialista privado pide cuando se pagan las consultas externas.-----

20 Se han implementado campañas de nutrición, de cardiología entre otras. -----

21 -----

22 **Regidora Kenverlin Solano Castro (Secretaria)**

23 Solicita una estadística de cuánto han disminuido las incapacidades del
24 personal, para valorar si vale la pena renovar la contratación al médico de
25 empresa. -----

26 -----

27 **Técnica Marlen Rodríguez Castro; Salud Ocupacional**

28 Responde a la Regidora Kenverlin Solano que el dato de la disminución en las
29 incapacidades del personal le corresponde al departamento de Recursos
30 Humanos, ella posee las estadísticas de Riesgos del Trabajo (RT), sin



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 embargo indica que la consulta con el médico de empresa le cuesta a la
2 Municipalidad menos de ₡15.000.00 (quince mil colones) por empleado y por
3 mes ₡1.100.000.00 (un millón cien mil colones). -----

4 -----

5 **Regidora Marlene Mora Segura**

6 Externa preocupación por el hecho de que si el informe es positivo en favor del
7 médico, no existe justificación para rechazar la prórroga. -----

8 -----

9 **Lic. Luis Diego Hernández Núñez; Asesor Legal.**

10 Una vez escuchados los funcionarios es importante analizar el tema desde dos
11 puntos de vista: una de ellas es la responsabilidad social o conveniencia de
12 utilidad que tiene la Municipalidad con los empleados y desde el otro punto, el
13 análisis de orden contractual. -----

14 -----

15 Se da la necesidad y la motivación del acto Administrativo por la problemática
16 del ausentismo debido a enfermedades e incapacidades y la necesidad de
17 hacer más eficiente la operatividad cotidiana de la Municipalidad, luego se
18 realiza todo el procedimiento solicitado a través del SICOP y se procede con la
19 publicación del cartel. -----

20 Si ya existe el contrato según demanda, para poder prescindir del servicio debe
21 existir una justificación de peso y una motivación que permita tomar la decisión
22 de suspender el contrato. -----

23 -----

24 **Regidor Adrián Gutiérrez Monge (Presidente)**

25 Comenta que según su criterio, la responsabilidad de la salud recae en cada
26 uno de nosotros no en una institución. -----

27 -----

28 Una vez analizado y discutido el oficio en la comisión, con fundamento en los
29 artículos 104 y 105 de la Ley General de Contratación Pública y su transitorio I,
30 el criterio legal bajo oficio GAJ-114-2023, así como el oficio SO-34-2024 emitido



MUNICIPALIDAD DE GRECIA
COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

1 por la Tec. Marlen Rodríguez Castro en su condición de Administradora del
2 contrato para esta licitación y en aras de satisfacer el interés público, se
3 recomienda: -----

4 -----

5 **ACUERDO N°4.** RENOVAR EL CONTRATO NÚMERO 0432022051600149-00
6 DERIVADO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-000010-0000700001
7 “CONTRATACIÓN ANUAL DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN
8 DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES” ADJUDICADO AL DOCTOR JOSÉ
9 FRANCISCO JIMÉNEZ QUESADA., CÉDULA FÍSICA 2- 0489-0912
10 PROMOVIDO EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (SICOP). -----

11 **VOTACIÓN:** APROBADO POR UNANIMIDAD -----

12 -----

13 Siendo las quince horas y cincuenta y ocho minutos se da por terminada la
14 sesión. -----

15

16

17 _____ Adrián Gutiérrez Monge (Presidente) -----

18

19

20 _____ Kenverlin Solano Castro (Secretaria) -----

21

22

23 _____ Juana Rodríguez Rodríguez (Regidora) -----

24

25

26 _____ Marlene Mora Segura (Regidora) -----

27

28

29 _____ AUSENTE José Alberto Acuña Corrales (Regidor) -----

30 -----